

Decreto N° 2250, que designa al Dr. Julio César Estrella, Coordinador por parte del Gobierno al evento internacional que celebrará la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, CECLA, a nivel ministerial.

(G. O. N° 9091, del 27 de Julio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2250

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El doctor Julio César Estrella, Director de la Oficina Nacional de Planificación, Presidente de la Delegación de la República en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, queda designado Coordinador por parte del Gobierno dominicano para la organización en la ciudad de Santo Domingo de la reunión que celebrará la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, CECLA, a nivel Ministerial, en junio del presente año.

Art. 2.—El Coordinador funcionará bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con la colaboración del Departamento Económico de dicha Secretaría de Estado.

Art. 3.—Se declara del mas alto interés el citado evento internacional y, por consiguiente, todos los Departamentos de la Administración Pública, incluyendo los organismos autónomos estatales, deberán prestar su más amplia cooperación para el mejor éxito del mismo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER